

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Destinos

Ascendido al empleo de cabo el guardia civil Francisco Prieto González, que prestaba sus servicios en la Sección de Seguridad inmediata a Su Excelencia el Generalísimo, se le confirma en este destino en su actual empleo.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, el coronel de Infantería perteneciente a la Escala Complementaria D. Pedro Rodríguez Almeida, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

Pasa destinado a disposición del coronel jefe directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., el co-

mandante de Infantería D. Andrés San Germán Ocaña, de la Dirección general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente provisional de Infantería don Eduardo Ramírez Losada, en la que solicita rectificación de apellido en su documentación personal y comprobado documentalente que su apellido materno es el de Rodríguez-Losada y no Losada como venía figurando, de acuerdo con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 he tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su hoja de servicio la correspondiente anotación para que conste se llama D. Eduardo Ramírez Rodríguez-Losada.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual, el teniente de Infantería (capitán provisional) D. Eustaquio Peñas Contreras y el teniente de la misma Arma D. Emilio Molero Sixto, debiendo señalárseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con destino en

los Cuerpos que se indican, en suplencia de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

Brigadas

D. Luis Aguirre Alvarez de Arcaña, del regimiento de Infantería número 25.

D. Teófilo Alvarez Muñoz, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10.

D. Benjamín Andrés Miguélez, del regimiento de Infantería núm. 31.

D. Antonio Arcos Cañadas, del regimiento de Infantería núm. 33.

D. Pablo Ayuso Luengo, del regimiento de Infantería núm. 83.

D. Juan Benito Hervías, del regimiento de Infantería núm. 86.

D. Carlos Boy Verges, disponible en la cuarta región militar.

D. Pedro Boy Casajús, del regimiento de Infantería núm. 23.

D. Andrés Cabeza González, del regimiento de Infantería núm. 8.

D. Fernando Calancha Ragel, del regimiento de Infantería núm. 5.

D. Antonio Cano Palma, de la Caja de Recluta núm. 70.

D. Francisco Carpena Cabello, del regimiento de Infantería núm. 60.

D. David Ciurana Hermosa, de la Caja de Recluta núm. 54.

D. José Chacón Millán, de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Pedro Chesa Carrasquer, del Gobierno Militar de Tarragona.

D. Vicente Díaz González, del regimiento de Infantería núm. 8.

D. Antonio Díaz del Río, del regimiento de Infantería núm. 7.

D. José María Domínguez García, del regimiento de Infantería número 41.

D. Ignacio Domínguez González, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 8.

D. Antonio Espíndora Vázquez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 4.

D. Tomás Fria Logroño, del regimiento de Infantería núm. 15.

D. José García Gil, del regimiento de Infantería núm. 11.

D. Matías García Jimeno, del regimiento de Infantería núm. 56.

D. Alejandro García Martín, del regimiento de Infantería núm. 26.

D. Dionisio García Sastre, del regimiento de Infantería núm. 28.

D. Diego Gómez González, del regimiento de Infantería núm. 81.

D. Alipio González Largo, de la Caja de Recluta núm. 55.

D. Matías González Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 22.

D. Pedro Goya Goli, del regimiento de Infantería núm. 23.

D. Manuel Guerrero Quero, del regimiento de Infantería núm. 90.

D. José Gutiérrez Ruiz, del regimiento de Carros de Combate, número 2.

D. Casiano Gutiérrez Zurita, del regimiento de Infantería núm. 6.

D. José Hernández Alburquerque, del regimiento de Infantería número 29.

D. Benito Jódar Segura, del regimiento de Infantería núm. 4.

D. José Lavari Iriarte, del regimiento de Infantería núm. 54.

D. Francisco Lizarán López, del regimiento de Infantería núm. 11.

D. Luis Lombardero Fornecas, del Alto Estado Mayor.

D. Angel Lucero Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 12.

D. Pedro Lucas de Leonardo, del regimiento de Infantería núm. 18.

D. Pascual Luque Cuenca, del regimiento de Infantería núm. 19.

D. Nazario Llorca Cañon, del regimiento de Infantería núm. 31.

D. Alfredo Margarit Ayuso, del regimiento de Infantería núm. 33.

D. Lázaro Martínez López, del regimiento de Infantería núm. 17.

D. Victor Martínez Martínez, del regimiento de Infantería núm. 54.

D. Manuel Martínez Ordax, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1.

D. Victor Manuel Merino Ejea, del regimiento de Infantería núm. 8.

D. Gerardo Montes Campos, del regimiento de Infantería núm. 2.

D. Santiago Mur Pujol, del regimiento de Infantería núm. 17.

D. Antonio Olvares Henares, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 13.

D. Domingo Ortega Ledesma, del regimiento de Infantería núm. 45.

D. Abundio Pérez González, del Grupo de Regulares de Infantería número 1.

D. Luis Pérez Mulero, del regimiento de Infantería núm. 11.

D. Luis Pons Sampol, del regimiento de Defensa Química.

D. Manuel Prieto García, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 44.

D. Miguel Prieto Puertas, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 19.

D. Juan Rodríguez Duro, del regimiento de Infantería núm. 8.

D. Fructuoso Rodríguez Molina, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 7.

D. Felipe Rodríguez Talegón, del regimiento de Infantería núm. 29.

D. Francisco Román Chacón, de la Caja de Recluta núm. 21.

D. Manuel Romero Barroso, del Grupo de Regulares núm. 10.

D. Antonio Romera Correa, del regimiento de Infantería núm. 37.

D. Cándido Rosado Rojas, de la Caja de Recluta núm. 22.

D. Antonio Roselló Comilla, del regimiento de Infantería núm. 61.

D. Isidro Royo Ostáriz, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 43.

D. Laureano Rivera Martín, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Ricardo Ruiz Iñigo, del regimiento de Infantería núm. 86.

D. José Ruiz Sotomayor, del regimiento de Infantería núm. 46.

D. Serafín Sama Ricardo, de la Escuela del Estado Mayor.

D. Félix Santamaría Cuesta, de disponible forzoso en Avila.

D. Antonio Santamaría Montes, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

D. Balbino Sanz Molinero, de la Caja de Recluta núm. 47.

D. Pedro Sanz Usero, del regimiento de Infantería núm. 17.

D. Antonio Soto Inchauspe, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. José Suárez Gorlat, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Rafael Torres Castañeda, del regimiento de Infantería núm. 45.

D. Luis Torres Pérez, de la Caja de Recluta núm. 23.

D. Prisciliano Vega Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 2.

D. Juan Vicente Vicente, del regimiento de Infantería núm. 26.

D. Juan Villar Lucena, del regimiento de Infantería núm. 33.

D. Antonio Domínguez Lozano, del regimiento de Infantería número 15.

D. Manuel Abad Jiménez, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

D. Jesús Agudo Mató, del regimiento de Infantería núm. 52.

D. Teófilo Alarcía Urquiza, del regimiento de Infantería núm. 23.

D. Manuel Benito Álvarez Estévez, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 47.

D. Miguel Aslort Verger, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. José Ayala Abad, de regimiento de Infantería núm. 25.

D. Francisco Barcos Mendiara, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 36.

D. Cándido Barreira Vidal, del regimiento de Infantería núm. 30.

D. Domingo Buitrago Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

D. Antonio Caballe Nora, del regimiento de Infantería núm. 19.

D. Generoso Cantón Quincoces, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. José Casas Carrasco, del Grupo de Regulares de Infantería número 1.

D. Alfonso Cerro Muñoz, del regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Francisco Cintrano Ordóñez, del regimiento de Infantería núm. 7.

D. Manuel Cintrano Ruiz, de la Caja de Recluta núm. 22.

D. Manuel Crespo Iglesias, de la Sección de Justicia del Estado Mayor del octavo Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Díaz del Río, de la Caja de Recluta núm. 26.

D. Antonio Domínguez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

D. Fermín Encabo Modamio, del regimiento de Infantería núm. 62.

D. Francisco Fernández Catarrosa, del regimiento de Infantería número 17.

D. Inocencio Fernández Polvorinos, de la Sección de Tropas de la Academia de Infantería de Guadalajara.

D. Manuel Fernández Moreno, de la Sección de destinos de la Capitanía General de Baleares.

D. Totibio Gallego Chillón, del regimiento de Infantería núm. 42.

D. José García Cabello, del regimiento de Infantería núm. 86.

D. Cipriano García Gil, de la Sección de Tropas de la Academia de Infantería de Guadalajara.

D. Eloy García Izquierdo, del regimiento de Infantería núm. 58.

D. Federico García Urieta, del regimiento de Infantería núm. 13.

D. Julián Garrido Ortiz, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Luis Ginés Torralvo-Rueda, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Daniel Gómez Sánchez, de la Legación del Gobierno Político Militar de Irfán.

D. José Gómez Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería número 1.

D. Benito González Palacio, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. José González Prieto, del regimiento de Infantería núm. 57.

D. Isidoro Gutiérrez Pérez, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. José Guzmán Cortés, del batallón.

lón disciplinario de Trabajadores número 9.

D. Jerónimo Hernández Lorenzo, del regimiento de Infantería número 1.

D. José Infantes Espeso, de la compañía de destinos de la Capitania General de la segunda región militar.

D. Domingo Isidro, del regimiento de Infantería núm. 25.

D. Jorge Jaén Pérez, del regimiento de Infantería núm. 71.

D. Vicente Juan Torres, del regimiento de Infantería núm. 61.

D. Abel López Biesa, de las Tropas de Policía del Sáhara.

D. Manuel López Martín, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Miguel Llabres Palmer, del regimiento de Infantería núm. 60.

D. Ricardo Mañero Caballero, de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Nemesio Manzanal Hernando, del regimiento de Infantería número 53.

D. Antonio Mari Guasch, del regimiento de Infantería núm. 61.

D. Francisco Mari Guasch, del regimiento de Infantería núm. 61.

D. Francisco Martín Sillero, de la Mehal-la Jalfiana núm. 3.

D. Pedro Martín Consuegra, del regimiento de Infantería núm. 19.

D. José Martín Ortigosa, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Antonio Martínez Serrano, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 4.

D. Renato Mendoza Arteaga, de la Caja de Recluta núm. 54.

D. José Monasterio Gómez, del regimiento de Infantería núm. 54.

D. Mariano Morales Pastor, del regimiento de Infantería núm. 60.

D. Juan Cruz Ochoa González, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Adolfo Pallarés Tena, de las Tropas de Policía del Sáhara.

D. Pablo Pardal Prieto, del regimiento de Infantería núm. 26.

D. Alfonso Pérez Alfaro, del regimiento de Carros de Combate número 3.

D. Ginés Pérez Martínez, del regimiento de Infantería núm. 5.

D. Juan Pulido Lavado, del regimiento de Infantería núm. 42.

D. Felipe Pulido Rey, del regimiento de Infantería núm. 3.

D. Cándido Rodríguez Menéndez, del regimiento de Infantería número 30.

D. Ramón Romero Gil, del regimiento de Infantería núm. 30.

D. Juan Sáez de la Torre, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

D. Augencio Sagredo Sanz, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Francisco Salas Blanco, del regimiento de Infantería núm. 43.

D. Alfredo Sánchez Escudero, del regimiento de Infantería núm. 26.

D. Víctor Sierra Cerro, del regimiento de Infantería núm. 3.

D. Juan Siles Zapata, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5.

D. José Teijeiro Canalda, del regimiento de Infantería núm. 30.

D. Disgo Torres Román, del regimiento de Infantería núm. 6.

D. Emilio Turrón Vicente, del regimiento de Infantería núm. 28.

D. Eloy Valero Serrano, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Elías Valmada Urquiza, del regimiento de Infantería núm. 21.

D. Justo Ventura Páez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las plazas que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Brigada D. Emilio Díaz Vázquez, por haber causado baja en la Mehal-la Jalfiana del Rif núm. 5, en la plaza de Alcazarquivir.

Sargento D. Fausto Buisán Alastruey, por haber causado baja en la Mehal-la Jalfiana de Gomara núm. 4, en la plaza de Xauen.

Sargento provisional D. Damián Pérez Ríos, por haber causado baja en la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, en la plaza de Tetuán.

Sargento provisional D. José Calvo Fernández, por haber causado baja en la Mehal-la Jalfiana de Gomara número 4, en la plaza de Xauen.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden circular de 3 de julio último (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de brigada y sargento de Infantería correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan:

Estas vacantes serán solicitadas por los brigadas efectivos, provisionales, habilitados y de complemento que aun no hayan obtenido destino por este Ministerio y por los que estén en condiciones de solicitarlo con arreglo a lo legislado.

Por los sargentos efectivos (de activo y de la reserva) y los de complemento en análogas condiciones citadas para los brigadas.

Las papeletas serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta orden. Aunque los destinos se adjudicarán por antigüedad, las papeletas que se cursen por los que no tengan destino adjudicado por este Ministerio, se ajustarán al modelo inserto en la orden de 5 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 55.)

Regimientos

Núm. 4.—Tres de brigada y siete de sargento.

Núm. 7.—Una de brigada.

Núm. 9.—Una de sargento.

Núm. 10.—Dos de brigada y una de sargento.

Núm. 11.—Dos de sargento.

Núm. 12.—Cuatro de brigada y seis de sargento.

Núm. 13.—Cuatro de brigada y una de sargento.

Núm. 14.—Dos de brigada y dos de sargento.

Núm. 15.—Dos de brigada y diez de sargento.

Núm. 16.—Tres de brigada y nueve de sargento.

Núm. 19.—Tres de brigada.

Núm. 22.—Tres de brigada.

Núm. 32.—Una de brigada.

Núm. 34.—Una de brigada y tres de sargento.

Núm. 37.—Dos de sargento.

Núm. 38.—Ocho de brigada.

Núm. 39.—Una de brigada.

Núm. 42.—Tres de brigada.

Núm. 43.—Cinco de brigada y siete de sargento.

Núm. 44.—Tres de brigada y seis de sargento.

Núm. 46.—Tres de brigada y diez de sargento.

Núm. 47.—Tres de brigada.

Núm. 48.—Dos de brigada.

Núm. 49.—Cuatro de brigada y doce de sargento.

Núm. 50.—Cuatro de brigada y once de sargento.

Núm. 51.—Tres de brigada y diez de sargento.

Núm. 53.—Dos de brigada.

Núm. 54.—Cuatro de brigada.

Núm. 57.—Una de brigada.

Núm. 58.—Dos de brigada.

Núm. 59.—Seis de brigada y diez de sargento.

Núm. 62.—Dos de brigada y doce de sargento.

Núm. 63.—Nueve de sargento.

Núm. 64.—Diez de sargento.

Núm. 65.—Diez de sargento.

Núm. 71.—Ocho de brigada y seis de sargento.

Núm. 72.—Cuatro de brigada y trece de sargento.

Núm. 73.—Dos de brigada y trece de sargento.

Núm. 75.—Una de brigada.

Núm. 76.—Dos de brigada y nueve de sargento.

- Núm. 81.—Una de brigada.
 Núm. 82.—Dos de brigada.
 Núm. 83.—Una de brigada.
 Núm. 84.—Cuatro de brigada y nueve de sargentos.
 Núm. 85.—Dos de brigada y seis de sargento.
 Núm. 89.—Dos de brigada y tres de sargento.
 Núm. 90.—Dos de brigada.

Batallones independientes

- Núm. 31.—Tres de brigada.
 Núm. 32.—Cuatro de brigada.
 Núm. 33.—Cuatro de brigada.

Batallones cidistas

- Núm. 1.—Cuatro de brigada.
 Núm. 2.—Dos de brigada.
 Núm. 3.—Tres de brigada.
 Cuartel General C. E. Guadarrama.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Andalucía.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Turia.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Urgel.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Aragón.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Navarra.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Castilla.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Galicia.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Marroquí.—Una de brigada.
 Cuartel General C. E. Maestrazgo.—Una de brigada.
 Cuartel General Ejército Marruecos.—Una de brigada.
 Academia de Infantería de Guadalajara.—Tres de brigada.
 Academia General Militar.—Tres de brigada.
 Escuela Educación Física.—Cuatro de brigada.
 Escuela Aplicación de Infantería.—Dos de brigada.
 Madrid, 20 de noviembre de 1940.

VARELA

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 21 de noviembre corriente, el teniente de Artillería D. Luis Díaz Gurruchaga, del regimiento de Artillería núm. 64, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el destino de ayudante de campo del General Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, don Joaquín de la Llave Sierra, al teniente coronel de Ingenieros, ascendido por orden circular de 12 del presente (D. O. núm. 258), D. Alfonso de la Llave Sierra.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (D. O. número 148), en sus artículos tercero y primero, apartado B), se anuncian a concurso las vacantes de oficiales del Arma de Ingenieros existentes en el Centro de Transmisiones, que a continuación se indican:

Diecisiete de teniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la séptima región militar, el teniente de Ingenieros D. Andrés Rodríguez Matilla, con destino en la actualidad en el regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Bajas

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, por pasar a prestar sus servicios en el Ministerio de Educación Nacional, el dibujante del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Florencio Benedicto Garay.

Madrid, 21 de noviembre de 1940.

VARELA

CUERPO JURIDICO

Licenciamiento

A petición propia y por no pertenecer a reemplazo movilizado, se concede el licenciamiento al oficial primero de complemento del Cuerpo Jurídico

co Militar D. Mariano Bedoya Santamaría, destinado en la Auditoría de la sexta región y Cuerpo de Ejército de Navarra.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se asciende al empleo inmediato al oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Fernando Alvarez Cienfuegos, de la Auditoría de la séptima región y Cuerpo de Ejército de Castilla.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

Pasan a servir los destinos que se expresan, los oficiales de complemento del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Oficial segundo de complemento don Fernando Alvarez Cienfuegos, ascendido, de la Auditoría de la séptima región militar y Cuerpo de Ejército de Castilla, a la misma.

Oficial tercero de complemento don Crisanto Pérez Abad del Valle, ascendido, a la Auditoría de la cuarta región y Cuerpo de Ejército de Urgel.

Otro, D. Alberto Martínez Cros, ascendido, a la Auditoría de la tercera región y Cuerpo de Ejército del Turia.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y haber efectuado las prácticas en él prevenidas, se asciende al empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad de la fecha de la presente orden, al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de complemento de Infantería D. Crisanto Pérez Abad del Valle.
 Brigada de complemento de Artillería don Alberto Martínez Cros.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

INTERVENCION

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a

continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que a cada uno se señalan:

Interventor de distrito D. Amado Hernández Pardo, disponible forzoso en la primera región, 1.200 pesetas, a partir de primero del actual, por llevar doce años de empleo.

Comisario de Guerra de segunda don Daniel de Linos Lage, de la Intervención Militar de la primera región, 1.400 pesetas, a partir del 1 de diciembre próximo, por llevar catorce años de empleo.

Otro, D. Luis Gómez Lafuente, de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Transportes de Valladolid, 1.300 peseta, a partir del 1 de octubre próximo pasado, por llevar trece años de empleo.

Otro, D. Jacinto López Zabalegui, de la intervención del Establecimiento Central de Intendencia, 1.300 pesetas, a partir del 1 de octubre próximo pasado, por llevar trece años de empleo.

Otro, D. Angel Labra Martínez, de la Intervención de los Servicios de Alcalá de Henares, 1.100 pesetas, a partir de primero de diciembre próximo, por llevar once años de empleo.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.

VARELA

C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de plantilla que existe en la Escuela Superior del Ejército, se nombra al maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Amador Castro Almendral, con destino en la Maestranza de Artillería de esta plaza.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Bajas

Según comunican a este Ministerio las autoridades respectivas, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación:

Infantería

Coronel D. Fernando Pinedo Sopelana, del Centro de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 4, falleció en Madrid el día 7 de octubre de 1940.

Capitán D. Antonio Revuelta Rodríguez, del regimiento de Infantería número 31, falleció en León el día 8 de octubre de 1940.

Teniente, D. Cayetano Puente González, del regimiento de Infantería número 46, falleció en Madrid el día 8 de octubre de 1940.

Otro, D. Joaquín Jiménez Montes, del grupo de Regulares de Larache número 4, falleció en Sevilla el día 12 de octubre de 1940.

Otro, D. Guillermo Visellach Villorri, de la segunda bandera de Tropas de Aviación, falleció en Sevilla el día 12 de octubre de 1940.

Caballería

Comandante D. José Turmo Benjumea, del regimiento mixto de Caballería número 12, falleció en Ronda el día 12 de octubre de 1940.

Artillería

Teniente, D. Leocadio Martín Díez, del regimiento de Artillería núm. 20, falleció en La Coruña el día 20 de octubre de 1940.

Intendencia

Capitán D. Eduardo Casañe Fernández, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, falleció en Palencia el día 25 de octubre de 1940.

Sanidad

Comandante médico D. Valeriano Carnicero Gasch, del Hospital Militar de Ceuta, falleció en Carabanchel el día 8 de octubre de 1940.

Otro, D. Manuel Torrecillas Carrión, director del Parque de Sanidad Militar de la cuarta región, falleció en Barcelona el día 26 de octubre de 1940.

Capitán de Sanidad Militar D. Eduardo Solá Sánchez, del grupo de Sanidad Militar núm. 5, falleció en Zaragoza, el día 24 de octubre de 1940.

Oficinas Militares

Oficial primero D. Félix Latiesas Fernández, de disponible forzoso en la primera región, falleció en Madrid el día 12 de octubre de 1940.

Oficial segundo D. Fausto García Arroyo, del Centro de Reclutamiento y Movilización núm. 40, falleció en Salamanca el día 8 de octubre de 1940.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

Los capitanes efectivos y los capitanes provisionales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia promovidos a dichos empleos por las órdenes de 12 del actual (D. O. núm. 259) que estuvieron destinados como tenientes habilitados para capitán o como teniente en plaza de superior categoría, quedan confirmados en sus actuales destinos. Los demás capitanes de los citados quedarán en situación de disponible forzoso en las plazas en que se encontraban destinados, pero continuarán en su nuevo empleo en concepto de agregados en las unidades en que servían como tenientes, en tanto se les asigne destino de plantilla, previo anuncio especial de las vacantes que deban cubrir, con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 18 de noviembre de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Francisco Ruiz Ruiz y termina con doña Elvira Martínez Hernando, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de octubre de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Francisco Ruiz Ruiz Doña Dolores Sainz Ruiz	Padres	Inf. Burgos 31	Teniente D. Germán Ruiz Sainz
D. Juan Gómez Aznar Doña Luisa Ramón	Idem	F. E. T. Alava .	Teniente D. Cesáreo Gómez Ramón
D. Dionisio Lozano Lobera Doña Dolores Lanaspá Ara	Idem	Inf. Aragón, 17 .	Alférez D. Eduardo Lozano Lanaspá
D. Andrés Alarcón Hernández	Padre	Rgs. Melilla, 2 .	Alférez D. Andrés Alarcón Corral
D. Pelayo Sáenz Torre Bueno Doña Francisca Aragón Daroca	Padres	Inf. Bailén, 24 .	Sargento D. Dionisio Sáenz Torre Aragón
D. Vicente Rodríguez Santos Doña Pilar Simal Alonso	Idem	Bón. Sicilia, 8 ...	Sargento D. José Rodríguez Simal
D. José Yáñez Cobes Doña Benita Río Torralba	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Sargento D. Enrique Yáñez Río
D. Cesáreo Iglesias Incógnito Doña Teresa Alvarez Alvarez	Idem	Zapadores, 8	Sargento D. Luis Iglesias Alvarez
D. Nicolás Elcid Ros Doña Bepita Acedo Sánchez	Idem	F. E. T.	Sargento D. Félix Elcid Acedo
D. Gregorio Saldice Clauri Doña María Azcona Salaverri	Idem	Tercio Navarra .	Sargento D. Aurelio Saldice Azcona
D. Manuel Yedra Castro Doña María de la Concepción López Gómez	Idem	F. E. T. Sevilla.	Sargento D. José Yedra López
D. Antonio Posa Sánchez Doña Antonia Large	Idem	Inf. Bailén, 24 .	Sargento D. Víctor Posa Large
D. Jaime Rosselló Mut Doña Antonia Llabrés Durán	Idem	Inf. Palma, 36 .	Cabo Sebastián Rosselló Llabrés
D. Juan Fernández Pérez Doña María del Carmen Rodríguez Alvarez	Idem	Inf. Zamora, 29 .	Cabo Florentino Fernández Rodríguez
D. Justo Pérez Triguero Doña Amanda Pardo Vega	Idem	Reg. Art. 14	Cabo Justo Pérez Pardo
D. Ponciano Pérez Donis Doña Josefa Salas Revuelta	Idem	2.ª Bdra. Castilla.	Cabo Vicente Pérez Salas
D. Felipe Peribáñez Catalán Doña Petra Plumed López	Idem	Inf. Aragón, 17 .	Cabo Felipe Peribáñez Plumed
D. Angel Domaica Fernández Doña Beatriz Pérez de Azpeitia Marquín	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Cabo Jesús Domaica Pérez
D. Mariano Polo Tinoco Doña Joaquina García	Idem	Rgs. Alhucemas, 5	Cabo Manuel Polo García
D. Bonifacio González Alonso Doña Avelina Fuertes González	Idem	Inf. Burgos, 31 .	Soldado Alfonso González Fuertes
D. Andrés Romero Béjar Doña Sebastiana Solís González	Idem	Inf. Granada, 6 .	Soldado Andrés Romero Solís
D. Pablo Jiménez Herrero Doña Basilisa Ruiz Ruiz	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Francisco Jiménez Ruiz

SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	Burgos		21	julio	1938	Burgos	Valle Zamanzas	Burgos	
5.000,00	Zaragoza ...		23	septiembre	1938	Zaragoza ...	Cunchillos	Zaragoza ...	
4.000,00	Huesca		5	septiembre	1937	Huesca	Huesca	Huesca	
4.000,00	Almería		24	septiembre	1938	Almería	Bentarique	Almería	4.
3.500,00	Logroño		17	julio	1938	Logroño	Logroño	Logroño	
3.500,00	Zamora		5	febrero	1939	Zamora	Otero de Bodas	Zamora	
3.500,00	Huesca		29	agosto	1938	Huesca	Zaragoza	Zaragoza ...	
3.500,00	Oviedo		22	agosto	1936	Oviedo	Oviedo	Oviedo	2.
2.160,00	Navarra		26	abril	1937	Navarra	Mendigorría	Navarra	3.
2.160,00	Idem		10	enero	1939	Idem	Pamplona	Idem	
2.160,00	Sevilla		16	agosto	1938	Sevilla	Utrera	Sevilla	
2.160,00	Zaragoza ...	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	26	julio	1938	Zaragoza ...	Sta. Eulalia de Gallego.	Zaragoza ...	
795,50	Baleares		21	julio	1938	Baleares	Inca	Baleares	
795,50	Orense		19	febrero	1938	Orense	La Brigara	Orense	
795,50	Valladolid ..		14	mayo	1938	Valladolid ..	Villagómez la Nueva ...	Valladolid ..	
795,50	Santander ..		7	noviembre	1938	Santander ..	Soto de la Marina	Santander ..	4.
795,50	Teruel		7	septiembre	1937	Teruel	Monreal del Campo	Teruel	
795,50	Alava		25	junio	1938	Alava	Villaverde	Alava	
1.565,00	Cádiz		14	noviembre	1936	J. Frontera.	Jerez de la Frontera ...	Cádiz	
693,50	León		7	enero	1938	León	Huergas de Garabelles .	León	
693,50	Sevilla		23	julio	1938	Sevilla	Villamanrique Condesa.	Sevilla	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Castilruiz	Soria	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Pérez Zamorano Doña Concepción López Pérez	Padres	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Manuel Pérez López
D. Fernando Preciados Reguero ... Doña Antonia López César	Idem	Flechas Negras .	Soldado Felipe Preciados López
D. Victorino Gonzalo Pérez Doña Martina García Palomar	Idem	Inf. Aragón, 17 .	Soldado Eugenio Gonzalo García
D. Juan Herrera Ruiz Doña María del Rosario Sánchez Be- gines	Idem	Reg. Inf. 33	Soldado Francisco Herrera Sánchez
D. Marcelino Pérez Sanjuán Doña Ceferina Ibáñez Villarroya ...	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Gumersindo Pérez Ibáñez
D. Jesús Caramés Brea Doña María Choren Santos	Idem	C. Combate, 2 ...	Soldado Severino Caramés Choren
D. Francisco Ramírez González Doña Rosa Rodríguez Romero	Idem	Inf. Granada, 6 .	Soldado Juan Ramírez Rodríguez
D. Senén Martínez Aldama Doña María Africa Payueta. Aldama.	Idem	Flechas Negras .	Soldado Víctor Martínez Payueta
D. Juan Respaldo Fernández Doña Eloísa Domínguez Regaña ...	Idem	Inf. Granada, 6 .	Soldado Juan Respaldo Domínguez
D. Martín Lusarreta Galduroz Doña Joaquina Echevarría Iribarren	Idem	Inf. América, 23.	Soldado Faustino Lusarreta Echevarría
D. Fermín Rubio Moratilla Doña Marcelina Carretero Igea ...	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Donato Rubio Carretero
D. Martín Ruiz de Garibay y Ruiz de Larrea Doña Clara López de Lacalle y Gar- cía	Idem	Bón. Flandes, 5 . Idem	Soldado Celestino Ruiz de Garibay y López de Lacalle Soldado Evaristo Ruiz de Garibay y López de Lacalle
D. Manuel Rojas Padrón Doña Micaela Filomena Viera Gue- rra	Idem	Inf. Zamora, 29 .	Soldado Fernando Rojas Viera
D. Gregorio Reina Galindo Doña Concepción Vera Pastor	Idem	Caz. Navas, 2 ...	Soldado José Reina Vera
D. Manuel Jato Leirado Doña Juana Carreira Fanego	Idem	Inf. Zamora, 29 .	Soldado Avelino Jato Carreira
D. Manuel Casanova González Doña Manuela Sobrado Iglesias ...	Idem	Zap. Marruecos .	Soldado Antonio Casanova Sobrado
D. José Seijas García Doña María de la Concepción Gómez	Idem	Inf. Zamora, 29 .	Soldado Manuel Seijas Gómez
D. Antonio Solís Niguera Doña Obdulia Merino Delgado	Idem	Inf. Cádiz, 33 ...	Soldado Manuel Solís Merino
D. Mariano Pueyo Pueyo Doña Florentina Laguna Lamenca..	Idem	Voluntarios Tena.	Soldado Rafael Pueyo Laguna
D. Mariano Calvo García Doñ Jerónima Ayuso Ruiz	Idem	Reg. Inf. 19	Soldado Florentino Calvo Ayuso
D. Jerónimo Encabo León Doña Crispina Rupérez Sotillo	Padre	Inf. Aragón, 17 .	Soldado Pablo Encabo Peñaranda
D. Antonio Aquilino Campos Her- nández Doña Crispina Rupérez Sotillo	Padres	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Luis Campos Rupérez

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Huelva		24	junio	1938	Huelva	Cartaya	Huelva	
693,50	Badajoz		21	marzo	1938	Badajoz	Almendralejo	Badajoz	
693,50	Soria		7	diciembre	1938	Soria	Torreblaros	Soria	
693,50	Cádiz		23	enero	1937	Cádiz	Rota	Cádiz	
693,50	Zaragoza ...		16	diciembre	1937	Zaragoza ...	Purujosa	Zaragoza ...	
693,50	Pontevedra..		24	septiembre	1937	Pontevedra..	Silleda	Pontevedra..	
693,50	Badajoz		16	septiembre	1937	Badajoz	Granja de Torrehermosa	Badajoz	
693,50	Logroño		3	enero	1939	Logroño	S. Vte. de la Sonsierra.	Logroño	
693,50	Sevilla		26	agosto	1938	Sevilla	Almadén de la Plata ...	Sevilla	
693,50	Navarra		29	mayo	1937	Navarra	Usechi	Navarra	
693,50	Soria	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	8	julio	1937	Soria	Torlengua	Soria	4.
693,50	Alava		26	julio	1937	Alava	Zurbano	Alava	
693,50			27	septiembre	1938				
693,50	Las Palmas.		18	septiembre	1938	Las Palmas.	Las Palmas	Canarias ...	
693,50	Sevilla		25	julio	1937	Sevilla	Paradas	Sevilla	
693,50	Lugo		5	octubre	1937	Lugo	Corgo	Lugo	
693,50	Idem		29	junio	1937	Idem	Puebla de Brollón	Idem	
693,50	Idem		17	junio	1938	Idem	Sta. Marina (A. Ulla) .	Idem	
693,50	Cáceres		6	abril	1937	Cáceres	Botija	Cáceres	
693,50	Huesca		23	septiembre	1937	Huesca	Panticosa	Huesca	
693,50	Soria		22	mayo	1937	Soria	Ugados	Guadalajara	
693,50	Idem		3	agosto	1938	Idem	San Leonardo	Soria	
693,50	Idem		1	enero	1938	Idem	Piquera de S. Esteban.	Idem	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Reyes Casanova Doña Dolores Aramas González	Padres	Inf. Tenerife, 38. Legión	Soldado José Reyes Aramas
D. Leandro Paredes Rodríguez Doña Teonila Martín	Idem	Reg. Art. 4	Soldado Francisco Paredes Martín
D. Miguel Esparza Franco Doña Francisca Vinacua Jiménez ...	Idem	1.ª Com. Explors.	Soldado Félix Esparza Vinacua
D. Cecilio Alberas Sáez de Va- lluerca Doña Ana Ugarte Alberas	Idem	R. Transmisiones.	Soldado Eugenio Alberas Ugarte
D. Esteban Martín Vázquez Doña Cándida Blas Gómez	Idem	Reg. Inf. 4	Soldado Lucio Martín Blas
D. Feliciano Borge Cuenca Doña Silvina Domínguez Celda ...	Idem	Inf. Gerona, 18 . Rgs. Indígenas, 5	Soldado Tomás Borge Domínguez Soldado Andrés Borge Domínguez
D. Agustín Llorente Sanz Doña Gregoria Llorente Arrieta	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Juan Llorente Llorente
D. José Romero Serrano Doña Rosario Vargas Sánchez	Idem	Caz. Serrallo, 8 .	Soldado Juan Romero Vargas
D. Herminio Asensio Sánchez Doña Martirio Muñoz Norte	Idem	Inf. Gerona, 18	Soldado Daniel Asensio Muñoz
D. Eusebio de Francisco Gonzalo ... Doña Carmela Lapeña Miguel	Idem	C. Combate, 2 ...	Soldado Marcelino de Francisco Lapeña ...
D. Antonio Ramos González Doña María Nieves Lugo Ramos ...	Idem	Inf. Canarias, 39.	Soldado Santiago Ramos Lugo
D. Manuel Gómez Camacho Doña Bella Pérez Mendoza	Idem	Caz. Serrallo, 8 .	Soldado Francisco Gómez Pérez
D. Pedro López García Doña Consuelo Núñez Grandas	Idem	Inf. Simancas, 40	Soldado Marcelino López Núñez
D. Andrés Díez Pérez Doña Manuela Alvarez	Idem	Zap.-Minadores ...	Soldado Blas Díez Alvarez
D. Juan Casas Díez Doña Higinia Romero Enciso	Idem	Art. ligera, 10 ...	Soldado Nicolás Casas Romero
D. Antonio Pozo Iglesias Doña Josefa Pazo	Idem	Inf. Toledo, 26 .	Soldado Orentino Pozo Pazo
D. Jacinto Beltrán Fernández Doña Victoria Martínez Mazo	Idem	Art. ligera	Soldado educando Pedro Beltrán Martínez ..
D. Vidal Echevarría Mazón Doña Natividad Palacios Balmori ...	Idem	Rgs. Ceuta, 3 ...	Soldado Arsenio Echevarría Palacios
D. Juan Sánchez Morón Doña Natividad Navarro Ceballos ...	Idem	Legión	Legionario Francisco Sánchez Navarro
D. Antonio Romero Barba Doña María Gallardo Rodríguez ...	Idem	Idem	Legionario Lorenzo Romero Gallardo
D. José García Muñoz Doña Ana María Blanco Otero	Idem	Idem	Legionario Rafael García Blanco
D. José Prieto Muriedas Doña Josefa González García	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista José Antonio Prieto González
D. Inocencio Pozueta Fernández Doña Esperanza Iriarte Gonochea.	Idem	T.º Lácár	Falangista Salvador Pozueta Iriarte

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Tenerife		13	octubre	1938	Tenerife	Granadillas de Abona ...	Tenerife	4.
693,50	Valladolid ..		22	febrero	1937	Valladolid ..	Valladolid	Valladolid ..	
416,10	Huesca		10	enero	1939	Huesca	Arañones	Huesca	5.
693,50	Alava		11	noviembre	1938	Vitoria	Delica	Alava	4.
416,10	Cáceres		16	octubre	1937	Cáceres	Acedo	Cáceres	6.
693,50 1.440,00	Palencia		15 25	octubre octubre	1937 1938	Palencia	San Nicolás	Palencia	
693,50	Navarra		16	diciembre	1937	Navarra	Olite	Navarra	
693,50	Sevilla		23	mayo	1938	Sevilla	Osuna	Sevilla	
693,50	Teruel		23	diciembre	1937	Teruel	Torremocha	Teruel	
693,50	Soria		2	abril	1938	Soria	Toroda	Soria	
693,50	Canarias	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	26	septiembre	1937	Las Palmas.	Villa de Agaeta	Canarias ...	
693,50	Huelva		10	octubre	1938	Huelva	Lepe	Huelva	
693,50	Lugo		5	abril	1937	Lugo	Láncara	Lugo	
693,50	León		1	octubre	1936	León	Cruz del Sil	León	
693,50	Soria		9	enero	1938	Soria	Noviercas	Soria	4.
693,50	Orense		29	abril	1938	Orense	Onteiro	Orense	
693,50	Logroño		20	noviembre	1937	Logroño	Murillo del Río Leza ...	Logroño	
1.440,00	Santander ..		23	febrero	1937	Santander ..	Udias	Santander ..	
2.106,00	Badajoz		12	febrero	1938	Badajoz	Fuentes de León	Badajoz	
2.106,00	Cádiz		23	julio	1938	Cádiz	Algociras	Cádiz	
2.106,00	Córdoba		23	octubre	1937	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
693,50	Santander ..		7	mayo	1938	Santander ..	Treceno	Santander ..	
693,50	Navarra		5	noviembre	1938	Navarra	Giordina	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Rubio Martín	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Falangista José Rubio Barquero
Doña Engracia Barquero Pernia ..			
D. Pablo Vadillo Castresana	Idem	F. E. T. Burgos ..	Falangista Agapito Vadillo Antuñano
Doña Castora Antuñano Valle			
D. Lorenzo Fernández Laborda	Idem	F. E. T. Aragón ..	Falangista Antonio Fernández Ibero
Doña Victoria Ibero Fernández			
D. Santiago Segura Lázaro	Idem	F. E. T. Navarra ..	Falangista José Segura Crespo
Doña Juliana Crespo González			
D. Francisco Yanguas Andrés	Idem	F. E. T. Guipúzcoa ..	Falangista Julián Yanguas Bermejo
Doña María de la O Bermejo			
D. Trinidad Elorz Obanas	Idem	Tercio Burgos-Sangüesa	Falangista Angel Elorz Lizárraga
Doña Felisa Lizárraga Martínez ..			
D. Juan Sánchez Gutiérrez	Idem	3.ª Bra. F. E. T. ..	Falangista Magdaleno Sánchez Salamanca
Doña Romualda Salamanca Alonso ..			
D. Pedro Santana Expósito	Idem	F. E. T. Alava ..	Falangista Leandro Santana Rosales
Doña María Rosales Romero			
D. Juan Reinés Fonollar	Padre	Inf. Palma, 36 ..	Sargento D. Juan Reinés Pizá
D. José Petricorena Mariezcurrena ..	Idem	Tercio Lácar	Cabo Juan Pedro Petricorena Vera Calvo
D. Silvano Iglesias Cuesta	Idem	Guardia Civil	Cabo Francisco Iglesias Santos
D. Saturnino Ledesma Hernández ..	Idem	C. Combate, 2 ..	Soldado Mariano Ledesma Castillo
D. Julio Pérez Lozano	Idem	Inf. S. Quintín, 25 ..	Soldado Saturnino Pérez García
D. Lucas Sagredo Contreras	Idem	Legión	Legionario Atanasio Sagredo Delgado
D. Melchor Lambea Laborda	Idem	F. E. T. Zaragoza ..	Falangista Alejandro Lambea Rosell
Doña Josefa Pujazon Fonguet	Madre	Aviación	Alférez D. Serafín Serra Pujazón
Doña Mercedes González Picaza ..	Idem	Reg. Caballería, 9 ..	Alférez D. Víctor Sanz González
Doña Isabel Ramírez López	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Sargento Marcos Curado Ramírez
Doña Luisa Carmona Félix	Idem	Caz. Ceuta, 7 ..	Sargento D. Francisco Domínguez Carmona ..
Doña María de la Concepción Pérez Montero	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Sargento D. Francisco Mejías Pérez
Doña Felisa López Seguro	Idem	Inf. Palma, 36 ..	Cabo Jerónimo Leal López
Doña Magdalena Rico Morillo	Idem	Inf. Granada, 6 ..	Cabo Jesús Fernández Rico
Doña María González Antonio	Idem	Inf. Sicilia, 8 ..	Soldado Domingo Martínez González
Doña Concepción Pérez Caballos ..	Idem	Inf. Granada, 6 ..	Soldado Antonio Ramírez Verger Pérez
Doña Juana Cervero Martín	Idem	Inf. Pavia, 7 ..	Soldado Miguel Palomar Cervero
Doña Agustina Fernández Gómez ..	Idem	Caz. Ceuta, 7 ..	Soldado Reyes Utrilla Fernández
Doña Rosaura Secunza Ruiz	Idem	Bón. Arapiles, 7 ..	Soldado Luis Pérez Secunza
Doña Irene Jiménez Sampedro	Idem	Flechas Negras ..	Soldado Julián Larrea Jiménez
Doña María del Río Salgado	Idem	Caz. Melilla, 3 ..	Soldado José Losada del Río
Doña Nicolasa Rodríguez Las Heras ..	Idem	Inf. Valladolid, 20 ..	Soldado Manuel del Saz Rodríguez
Doña Bibiana Flórez Lobete	Idem	Inf. Burgos, 31 ..	Soldado José Rubio Flórez
		Idem	Soldado Robustiano Rubio Flórez
Doña Teresa Jiménez Alba	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Falangista Pedro Gómez Jiménez
Doña Josefa Revuelta Gutiérrez	Idem	F. E. T. Palencia ..	Falangista Marcelino Santiago Revuelta
Doña Victoria Romero Sat	Idem	F. E. T. Castilla ..	Falangista Pedro Romero Sat
Doña Filomena Ruiz Díez	Idem	F. E. T. Logroño ..	Falangista Eduardo Barahona Ruiz
Doña Isabel Río Fernández	Idem	F. E. T. Castilla ..	Falangista José Valle del Río
Doña Constantina Pérez Prieto	Idem	F. E. T. Lugo ..	Falangista Manuel López Pérez
Doña Teresa Pérez Espejo	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Falangista Enrique Jaime Pérez
Doña Matilde Torrents Llodrá	Viuda	Art. Mallorca	Comandante D. Luis Feliu Pons

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los soposentados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Sevilla		1	marzo	1938	Sevilla	Cazalla de la Sierra	Sevilla	
693,50	Burgos		13	septiembre	1937	Burgos	Santiago de Tudela	Burgos	
693,50	Zaragoza ...		25	julio	1937	Zaragoza ...	Biota	Zaragoza ...	
693,50	Navarra		3	enero	1938	Navarra	Covella	Navarra	
693,50	Idem		24	diciembre	1937	Idem	Fitero	Idem	4.
693,50	Idem		9	septiembre	1938	Idem	Lorca	Idem	
693,50	Toledo		1	febrero	1939	Toledo	Escalonilla	Toledo	
693,50	Canarias		31	diciembre	1938	Las Palmas.	Arucas	Canarias	
3.500,00	Baleares		1	septiembre	1938	Baleares	Alaró	Baleares	
795,50	Navarra		22	julio	1938	Navarra	Santesteban	Navarra	
3.565,00	Santander ...		4	marzo	1938	Santander ..	Santander	Santander ...	7.
693,50	Soria	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	13	julio	1938	Soria	Mazaterón	Soria	
693,50	Valladolid ..		17	julio	1937	Valladolid ..	Pedrajas de S. Esteban.	Valladolid ..	
2.106,00	Burgos		7	septiembre	1938	Burgos	Burgos	Burgos	4.
693,50	Zaragoza ...		30	octubre	1936	Zaragoza ...	Vera de Moncayo	Zaragoza ...	
5.000,00	Cádiz		15	mayo	1938	Cádiz	San Fernando	Cádiz	8.
4.000,00	Zaragoza ...		28	julio	1936	Zaragoza ..	Zaragoza	Zaragoza ...	
3.500,00	Sevilla		8	enero	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
2.160,00	Idem		27	agosto	1938	Idem	Idem	Idem	
2.160,00	Idem		23	enero	1939	Idem	Idem	Idem	
795,50	Baleares		18	agosto	1936	Baleares ...	Palma de Mallorca	Baleares	
795,50	Sevilla		21	septiembre	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	Pontevedra..		7	febrero	1939	Pontevedra..	La Cañiza	Pontevedra..	4.
693,50	Sevilla		29	junio	1938	Sevilla	Carmona	Sevilla	
693,50	Segovia		6	octubre	1938	Segovia	Aldeadengua Sta. María	Segovia	
693,50	Cáceres		25	mayo	1938	Cáceres	Bahonal de Ibor	Cáceres	
693,50	Santander ..		5	mayo	1938	Santander ..	Ampueros	Santander ..	
693,50	Alava		27	marzo	1938	Alava	Salvatierra	Alava	
693,50	Orense		21	julio	1937	Orense	Feal de Ansemil	Orense	
693,50	Soria		10	octubre	1937	Soria	Borolvia	Soria	
693,50	León		29	octubre	1936	León	León	León	
693,50	León		12	noviembre	1938	León	León	León	
693,50	Málaga		30	septiembre	1938	Melilla	Melilla	Málaga	9.
693,50	Palencia		26	diciembre	1938	Palencia ...	Castrillo de Villavega...	Palencia	
693,50	Toledo		7	enero	1939	Toledo	Los Navajucillos	Toledo	
693,50	Logroño		3	enero	1937	Logroño	Anguciana	Logroño	
693,50	Santander ..		18	enero	1939	Santander ..	Santoña	Santander ..	
693,50	Oviedo		31	marzo	1938	Oviedo	Tapia de Casariego ...	Oviedo	4.
693,50	Sevilla		30	septiembre	1938	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Sevilla	
9.000,00	Baleares		9	enero	1938	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Petra Miguel Marcos	Viuda		
D. Ricardo Herrera Cea			
D. Julio Herrera Cea			
D. Andrés Herrera Cea	Huérfanos	Infantería	Teniente D. Andrés Herrera Martín
D. Emilio Herrera Cea			
Doña Carmen Herrera Cea			
Doña Josefa López Gutiérrez	Viuda	Carabineros	Teniente D. Juan Porte Gallego
Doña Isabel Pérez Montero	Idem	C. Combate, 1	Alférez D. Antonio Alonso Oliver
Doña Honorata González Fernández	Idem	Guardia Civil	Brigada D. Florentino de Blas Gómez
Doña María del Pilar Revuelto Valero	Idem	Rgs. Tetuán, 1	Sargento D. José Jacinto Vicente Sánchez
Doña Eusebia Arroyo Luján	Idem	Guardia Civil	Cabo Julio García Martín
Doña Carmen Pérez Vázquez	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Manuel González Fraga
Doña Olvido Fernández Álvarez	Idem	Inf. Zamora, 29	Soldado Olegario Meigide Noriega
Doña María de la Purificación Portas Fontela	Idem	Inf. Girona, 18	Soldado José Riveiro Fernández
Doña Dolores Pozo Fernández	Idem	Inf. Oviedo, 8	Soldado José Senande Cabañas
Doña Florentina Quintana Barahona	Idem	Transmisiones	Soldado Raimundo Cebollero Pulido
Doña Rosalía Diz Culler	Idem	Inf. Aragón, 17	Soldado Manuel Torrado Charlin
Doña Luisa Gómez Álvarez	Idem	Inf. Lepanto, 5	Soldado Jesús González Gómez
Doña Encarnación Amescua Martínez	Idem	Bón. Arapiles, 7	Soldado José María Martínez Aristimuño
Doña Felisa Maltrana Galán	Idem	Flechas Negras	Soldado Emilio Fuentes Larios
Doña Lucía Casado Ranz	Idem	Zap-Minadores, 5	Soldado Fortunato Iglesias Casado
Doña Carmen Gutiérrez Luna	Idem	Inf. Castilla, 3	Soldado José Estrada Rodríguez
Doña Ramona Barbosa Pazo	Idem	C. Combate, 1	Soldado Antonio Alonso Teijeiro
Doña Elvira Mellado García	Idem	Transmisiones	Soldado Francisco González Morilla
Doña María de los Angeles López Téllez	Idem	Rgs. Tetuán, 1	Soldado Apolinar Martín Sánchez
Doña María Macías Vázquez	Idem	Legión	Legionario Rafael Colorado Macías
Doña Dolores Santana Lorenzo	Idem	Idem	Legionario Santiago Santana Rodríguez
Doña María Fernández Fernández	Idem		
D. Vicente Benito Fernández	Huérfanos	Guardia Civil	Guardia Vicente Benito González
D. Luis Benito Fernández			
D. María Jesús Aranda Fernández	Viuda	Idem	Guardia Antonio Bravo Asenjo
Doña Rosario López Ferrer	Idem	Idem	Guardia Joaquín Seoane Rodríguez
Doña Isabel Nacarino Muriel	Idem	Idem	Guardia Juan Antonio Hitos Pulido
Doña Juana Rivera Gómez	Idem	Tercio Lácar	Falangista Juan Elías Gutiérrez
Doña Carmen Pascual Carballo	Idem	F. E. T. Orense	Falangista José Carballo Bretaña
Doña María del Consuelo Feijóo de Riego-Pica	Idem	Infantería	Comandante D. Enrique Pardo Molina
Doña Luisa Alfonso Serrano López	Idem	Ingenieros	Capitán D. José del Río y Pérez Caballero
Doña Carmen Parias Sancho	Idem	Caballería	Capitán D. Federico Vasallo Fernández
Doña Paula Cebrenos Yusta	Idem	Guardia Civil	Teniente D. Antonio Martínez Gascón
Doña Ana María del Moral Medina	Idem	Infantería	Sargento D. Manuel Arenas Arévalo
Doña Amalia Merino González	Idem	Guardia Civil	Cabo Víctor Velasco Barrios
Doña Carmen Angolotti y Mesa	Idem	Caballería	Coronel D. Pablo Montesinos y Esparteros
Doña Maravillas Santos Reguera	Idem	Infantería	Comandante D. José Asenjo Alonso
Doña María Luisa Agudo Campoamor	Idem	Sanidad	Comandante médico D. José María Gamir Morotejo
Doña Mercedes Álvarez Cebollino	Idem	Veterinaria	Veterinario D. Jerónimo Gargallo Vara
Doña Aurelia Luna Cabeza	Idem	Infantería	Capitán D. Juan Gragera Manín
Doña Adela Pérez López	Idem	Idem	Capitán D. José Cassinello Barroeta
Doña Carmen Canadell Moragas	Idem	Ingenieros	Sargento D. Enrique Badía Llena
Doña Paulina Loreto Moratalla López	Idem	Guardia Civil	Capitán D. Carmelo Martínez Sánchez Albornoz
Doña María del Pilar Benac Agulló	Idem	Sanidad	Capitán médico D. José Riera Pers
Doña Elvira Martínez Hernando	Idem	Guardia Civil	Sargento D. Antonio Navazo Benito

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	Madrid		23	agosto	1936	Madrid	Madrid	Madrid	10.
5.000,00	Granada		2	mayo	1937	Granada	Granada	Granada	
4.500,00	Madrid		16	julio	1937	Madrid	Madrid	Madrid	
4.500,00	Oviedo		22	julio	1936	Oviedo	Avilés	Asturias	
2.160,00	Salamanca .		24	septiembre	1938	Salamanca .	Masnero	Salamanca .	
3.565,00	Toledo		25	julio	1936	Toledo	Toledo	Toledo	
693,50	La Coruña .		4	agosto	1938	La Coruña .	Tapia	La Coruña .	4.
693,50	Oviedo		8	marzo	1939	Oviedo	La Enverniza-Ciano	Oviedo	
693,50	Pontevedra..		26	julio	1938	Pontevedra..	Valga	Pontevedra..	
693,50	Lugo		26	agosto	1938	Lugo	Lugo	Lugo	
693,50	Segovia		30	septiembre	1938	Segovia	Babolla	Segovia	
693,50	Pontevedra..		8	marzo	1939	Pontevedra..	Sobradelo	Pontevedra..	
416,10	Segovia	Estaduto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	4	abril	1939	Segovia	Segovia	Segovia	11.
693,50	Navarra		26	mayo	1938	Navarra	Aguilar Condés	Navarra	
693,50	Badajoz		15	enero	1939	Badajoz	Llerena	Badajoz	
693,50	Soria		3	septiembre	1937	Soria	Barahona	Soria	
693,50	Badajoz		23	septiembre	1938	Badajoz	Bienvenido	Badajoz	
693,50	Pontevedra..		31	diciembre	1938	Pontevedra..	Rebornades	Pontevedra..	
693,50	Granada		24	diciembre	1938	Granada	Loja	Granada	4.
1.440,00	Valladolid .		3	mayo	1937	Valladolid .	Fuente de Sal	Valladolid .	
2.106,00	Badajoz		15	julio	1937	Badajoz	Cabeza de Vaca	Badajoz	
2.106,00	G. Canaria .		26	mayo	1938	Las Palmas.	San Lorenzo	G. Canaria .	
3.200,00	Oviedo		14	agosto	1936	Oviedo	Casorvida	Oviedo	12.
3.100,00	Córdoba		1	octubre	1936	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
3.200,00	Orense		31	enero	1939	Orense	Villamartín	Orense	
3.465,00	Cáceres		27	julio	1937	Cáceres	Casas de D. Antonio ...	Cáceres	
693,50	Idem		8	diciembre	1938	Idem	Carrovillas	Idem	4
693,50	Orense		15	agosto	1938	Orense	Maceda	Orense	
4.500,00	Madrid	Artículo 2.º del decreto núme- ro 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. nú- mero 51) y or- den de Hacien- da de 31 de agosto de 1940 (B. O. núme- ro 248)	10	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
3.750,00	Castellón		23	agosto	1936	Castellón	Castellón	Castellón	
4.000,00	Madrid		8	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
3.375,00	Idem		7	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem	13
1.603,50	Jaén		16	septiembre	1936	Jaén	Villanueva de la Reina.	Jaén	
1.782,50	Madrid		17	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
10.800,00	Idem		4	noviembre	1936	Idem	Burgos	Burgos	
9.000,00	Idem		20	agosto	1936	Idem	Idem	Idem	
9.000,00	Idem		9	octubre	1936	Idem	Madrid	Madrid	
9.000,00	Idem		19	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem	
7.500,00	Cádiz	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. núme- ro 549)	12	agosto	1936	Cádiz	Cádiz	Cádiz	14.
8.000,00	Almería		1	junio	1938	Almería	Almería	Almería	
4.500,00	Guadalajara		7	diciembre	1936	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	
7.500,00	Madrid		17	octubre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
7.500,00	Baleares		19	noviembre	1936	Mahón	Mahón	Baleares	
3.930,00	Burgos		1	agosto	1936	Burgos	Aranda de Duero	Burgos	

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. La percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido los interesados a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión es compatible con el haber pasivo que percibe el interesado, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

3. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por orden de 2 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 179), por haberse comprobado documentalmente, que el causante, en el momento de su fallecimiento tenía la categoría de sargento de Milicias, correspondiéndole por tanto el sueldo equivalente a la pensión que se le asigna en la relación, la que percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen percibido por cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

4. Estas pensiones serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubieran sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. Se le concede la citada pensión que corresponde al 60 por 100 del haber íntegro que percibía el causante el día de su muerte. La percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a los interesados a cuenta del presente señalamiento.

6. Se les hace el presente señalamiento que equivale al 60 por 100 del haber íntegro que percibía el causante en la fecha de su muerte, como comprendidos en los artículos 68 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas.

vas. Percibirán la pensión en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen percibido a cuenta del presente señalamiento.

7. La percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con el haber pasivo que disfruta el interesado, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. número 151).

8. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal y su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido recibir a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión se abonará a la interesada en compatibilidad con la que viene percibiendo como viuda del contador de Navío D. Eduardo Serra Márquez, como comprendida en la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

9. La percibirá en tanto conserve su aptitud legal y su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese percibido a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión es compatible con la que percibe, la interesada, del Montepío Militar, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. número 151).

10. Se les concede la citada pensión, como comprendidos en los artículos 66 y 71 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138). La percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda, en tanto conserve la aptitud legal; y la otra mitad, por partes iguales, entre los cinco huérfanos, a los cuales se les abonará: a la hermana, en tanto conserve la aptitud legal; a D. Andrés, hasta el día 9 de octubre de 1942; a D. Ricardo, hasta el día 27 de julio de 1944; a don Julio, hasta el día 17 de febrero de 1946; y a D. Emilio, hasta el día 21 de enero de 1948, fechas en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria, acrecerá la de los otros que

la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibirla todos los huérfanos por mano de su tutor legal.

11. Se le hace el presente señalamiento que corresponde al 60 por 100 del haber íntegro que percibía el causante a su fallecimiento. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese percibido la interesada a cuenta del presente señalamiento que se le hace, como comprendida en los artículos 68 y 71 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

12. Esta pensión se abonará en la siguiente forma: la mitad a la viuda; y la otra mitad, por partes iguales y por mano de su representante legal, a los huérfanos que la percibirán: D. Vicente, hasta el día 23 de enero de 1953 y D. Luis, hasta el día 17 de mayo de 1954, fechas en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria, acrecerá la del otro sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono total se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

13. Por acuerdo de la Sala, de 26 del corriente, se desestima la petición formulada por doña María Sicilia Sancho, en solicitud de pensión a favor de sus hijos menores de edad, Federico, José María, Pilar, Flora y María Eugenia, toda vez que los citados huérfanos fueron tenidos por la citada señora, con anterioridad al 9 de noviembre de 1932, fecha en que se decretó el divorcio vincular del causante con su legítima esposa doña Carmen Parias Sancho, a la que se le concede esta pensión, que percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

14. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a las interesadas por cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrán.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE TIRADORES DE IFNI

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por medio de la presente para que los constructores presenten proposiciones hasta el día 31 de diciembre, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoría del Cuerpo, dándose por no recibidos los que tengan entrada después de la fecha indicada.

Primero. Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

Segundo. El precio que se fije será invariable.

Tercero. El importe de los anuncios será a prorrato entre aquellos que se haga la adjudicación.

Cuarto. Los efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Quinto. Los constructores presentarán en la Caja del Cuerpo el 10 por 100 del total que se le adjudique, hasta la terminación de la entrega.

Sexto. Si los efectos no se ajustan al modelo, bien su total o parte de ellos, serán objeto de la pérdida de la fianza.

Séptimo. Todas las facturas quedarán sujetas al 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Octavo. La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

PRENDAS Y EFECTOS QUE DEBEN ADQUIRIRSE

Randoras	3.000
Alpargatas (pares)	42.000
Rexas	2.000
Vendas (kaki verdoso)	2.500
Camisas	4.000

Zaragüelles	3.500
Guerreras	1.000

EFECTOS

Porta-cajas de tambor	17
Bandoleras de idem	22
Llaves de idem	10
Aros de idem	32
Parches de idem	100
Palillos de idem (pares)	34
Panderetas	2
Pares de platillos	2
Cornetines	3
Boquillas para cornetas	57
Cañas para gaitas	100

Sidi-Ifni, 13 de noviembre de 1940.

P. 7-2

REGIMIENTO DE PONTONEROS

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 20 de diciembre, teniendo en cuenta las demás condiciones legales que rigen para esta clase de concursos.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de impuesto de pagos al Estado.

Los efectos serán entregados en el almacén de este Cuerpo, libres de todo gasto.

EFECTOS QUE SE CITAN

1.000 chapas para cinturón, de metal blanco, con el emblema de Ingenieros troquelado.
200 calderetas de hierro estañado, para 10 plazas.
200 fuentes de hierro estañado, para 10 plazas.
50 cazos de hierro estañado, para una plaza.
150 cazos de hierro estañado, para media plaza.
20 espumaderas grandes.
20 espumaderas pequeñas.
Zaragoza, 18 de noviembre de 1940.

P. 2-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 42

Necesitando este Cuerpo el material para capotes-abrigo de tropa que a continuación se expresa, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten en sobre cerrado los pliegos de condiciones en el despacho del comandante mayor antes de las doce horas del día 8 del próximo mes de diciembre.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Las facturas quedan sometidas al descuento del 1,30 por 100 en concepto de pagos al Estado.

Estará compuesto de los siguientes efectos:

2.000 botonaduras completas.
2.000 escudos nacionales para hombreras.
2.000 sutad correspondiente para hombreras.

Leganés, 18 de noviembre de 1940.

2-1

ANUNCIOS

Sastreira Militar y Paisano

MONTERO

Atocha, 63, entresuelo
izquierda.—Teléf. 18665

Madrid

FACILIDADES DE PAGO

Preparación para el ingreso en la
ACADEMIA GENERAL MILITAR

Anunciada oficialmente convocatoria
para 1942, empieza curso intensivo
preparando competente profesorado
en la

**ACADEMIA DE CIENCIAS
Y DERECHO**

Arrieta, núm. 8 - Madrid - Tel. 27669

Regalamos prospecto con requisitos
para el ingreso.

CASA MEDINA

FABRICACION DE TODA
CLASE DE ARTICULOS
MILITARES

Preciados, 15

Teléf. 13476

MADRID

INGERSOLL-RAND

AIRE COMPRIMIDO - COMPRESORES - GRUPOS PORTÁTILES - HERRAMIENTAS NEU-
MÁTICAS - MARTILLOS PERFORADORES

Montalbán, 5

MADRID

ALFREDO GUSTEMSFABRICA DE CAJAS DE CARTÓN
Y MUESTRARIOS

Sogueros, 1, bajo - Teléfono 14979

VALENCIA

AGUSTÍN OMS SCHIAFFINO

FABRICA DE CURTIDOS

Despacho:

Guillem de Castro, 93 - Teléf. 12316

Fábrica: Av. Adolfo Beltrán, 151 y
153 - Teléfo 13558

VALENCIA

CAFÉ BAR ATOCHATODOS LOS DÍAS TRES GRANDES CON-
CIERTOS MUSICALES. EL LUGAR DE
REUNIÓN PREFERIDO POR EL PÚBLICO

SERVICIO ESMERADO

Atocha, 60 - Teléf. 74547

MADRID

VICENTE MÁRQUEZ

Hijo Sucesor de Marcelino Márquez

CURTIDOS

Charoles - hebillajes - hilos - remaches
herramientas - correas de transmisión.

Atocha, 4 - Teléfono 72959

MADRID

Francisco Gutiérrez ViegaGarage, Taller mecánico, Solda-
dura autógena y Chapistería.

Taller:

Paseo de Cornisas (Parapeto)
Domicilio: Alfau, 1, entlo.

TETUAN

"CASA LUIS"Vinos, Aguardientes, Licores
y Sidras.La fama del Buen Vermouth.
Inmenso surtido en Embotellados
para estas Pascuas.Paseo de las Delicias, 145
MADRID**MADRID BAR**

BUEN SERVICIO

Bravo Murillo, 1

Teléf. 40946

SALONCITO DE ARTEMolduras, Grabados, Reproduc-
ciones, Marcos de estilo, Cua-
dros al óleo, Objetos para regalo

Goya, 55 - Teléf. 54927

MADRID

Joaquín Torres PérezAlmacén de Vinos y Comestibles
al por Mayor y Detall.Badía El Abasí, 1 - Teléf. 251
Depósito en Chauen y Bab-Tazza

TETUAN

EL SANATORIOCasa especializada en Vinos de
Montilla, Los Moriles y Manza-
nilla.

Vermuth, Coñac, Licores, etc.

Cruz, 17 - Teléf. 10618

MADRID

EJARQUEFAJAS DE CAUCHO
TUBULARES SIN COSTURA
INMENSO SURTIDOZaragoza, 6 - Tel. 10470
Magdalena, 10 - Tel. 10473
MADRID**MANUEL LAPIEDRA MAS**

FABRICA DE CURTIDOS

Especialidades en Gamuza, Guantería, Gacelas y Forrería

Camino de Campanar, 73

Correspondencia y dirección te-
legráfica: MARIN, 2

VALENCIA

FRANCISCO H. HERNÁNDEZ

ALMACÉN DE TEJIDOS

San Pedro, 7

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JUAN ORTEGA NAVARRO

TEJIDOS Y NOVEDADES

San Pedro, 4

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EVELIO BELTRÁ GARCÍA

"Los Alicantinos"

HELADOS Y HORCHATAS

Venegas, 52

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PEDRO PÉREZ Y AGUIRRE

FABRICA DE HIELO Y LICORES

Depositario exclusivo de la cerveza de la
S. A. DAMM, de Barcelona.

Dirección telegráfica: FRIO

Apartado 18 - Teléfono 53

TETUÁN (Marruecos)

FRANCISCO MONTERDE

SASTRE

Uniformes militares - Trajes de etiqueta.
Brechos y trajes de sport.

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

Sidi Mandri, 7 - Teléf. 170

TETUÁN (Marruecos)

PERFUMERÍA AMERICANAEXTRACTOS Y COLONIAS FINAS - ARTÍCULOS
DE BELLEZA Y EFECTOS MILITARES

Generalísimo Franco, 20

TETUÁN

ANTONIO LINARES

FABRICACIÓN DE ALPARGATAS

Taller de Guarnicionería y guarnecido de
automóviles, construcción de toldos con he-
rrajes y arreglos.

Badía el Abasi, 12

TETUÁN

RAFAEL GANT

CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

Venta de puertas de todas clases - Material escolar.
Muebles económicos - Armaduras..
Presupuestos en general.Puerta del Colodro, 38 (frente a
San Cayetano) - Teléf. 1826

CÓRDOBA

LA CERÁMICA DE SAN JUAN, S. A.

Fábrica de Loza

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

(Sevilla)

S. A. INDUSTRIAL CORCHERA

CORCHO EN PLANCHAS Y SERRÍN

Vega de Triana

Apartado 14 - Dirección telegráfica S. A. I.

SEVILLA

ALMACENES ROSES, S. A.

HIERROS - ACEROS - FERRETERÍA - TUBERÍAS - HERRADURA - TUBOS Y PLANCHAS DE PLOMO DE LA ACREDITADA FÁBRICA

"Los Guindos"

Avenida del Generalísimo, 8

Apartado 45 - Teléfono 1960

CÓRDOBA

MOSAICO NOLLA, S. A.

Pavimentos de Gres Cerámico - Materiales refractarios

Oficinas: Paz, 44 - Fábrica en Meliana

VALENCIA

M. NAVARRO GAUTIER, S. en C.

MANUFACTURA DE ENVASES METÁLICOS

LITOGRAFÍA SOBRE HOJA DE LATA

Oriente, 58 - Teléf. 32043

SEVILLA

J. MANUEL AVILA, S. L.

"El Grano de Anís"

ULTRAMARINOS FINOS

Depósito de artículos de la acreditada Casa
LONIT FRERES.

Laraña, 2

SEVILLA

RAFAEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

CABRA (Córdoba)

M. NAVARRO SALAS

Vinos

MONTILLA (Córdoba)

BODEGAS

Matías García de la Puerta

MONTILLA (Córdoba)

FRANCISCO PRIETO PRIETO

(Hijo de Fernando Prieto)

PAQUETERÍA Y COLONIALES

Bazar

AGUILAR DE LA FRONTERA

(Córdoba)

VIUDA DE CARLOS HIDALGO

ALMACÉN DE MADERAS - CONSTRUCCIÓN
DE CARRUAJES - ENVASES - FABRICA DE
SOMMIERS

Av. Obispo Pérez Muñoz, sin número

Teléfono 2516

CÓRDOBA

Pedid siempre

"FINO POMPEYO"

CRIADOR EXPORTADOR

J. COBOS RUIZ

MONTILLA

FOSFATIN "POLEY"

PREPARADO EN EL LABORATORIO POLEY
ALIMENTO EXQUISITO, RECONSTITUYEN-
TE Y ANTIRRAQUÍTICO

AGUILAR DE LA FRONTERA

(Córdoba)

MANUEL PERICET

ALMACÉN DE MADERAS PENINSULARES Y
EXTRANJERAS-MAQUINAS PARA ASERRAR

Almacenes y escritorio:

Plaza Colón, 34 - Teléf. 2324

CÓRDOBA

GINÉS NAVARRO E HIJOS

CONSTRUCCIONES EN GENERAL - PROYEC-
TOS Y PRESUPUESTOS - ESPECIALIDAD EN
FIRMES ASFALTICOS

Casa Central - Madrid:

Avenida del Generalísimo, 8

Teléfono 62200

Zona de Andalucía - Sevilla:

San Pablo, 10 - Teléf. 25500

Zona de Marruecos - Tetuán:

Generalísimo, 15 - Teléfono 77

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

78 AÑOS DE EXISTENCIA

Sub-Director para Marruecos:

JOSÉ GARCÉS PASCÓ

Generalísimo Franco, 20

Teléfono 1 - Apartado 192

TETUÁN

A. BOYRIVEN

SUMINISTRO GENERAL DE ARTÍCULOS
PARA CARROCERÍAS

Bailén, 89 BARCELONA

Fernando VI, 10 - MADRID

ALUMINIO ESPAÑOL S. A.

Villanueva, 12

MADRID

Berenguer Cañadas

MODERNA - MUEBLES

Tapicería - Decoración
Carpintería Mecánica

Talleres:

Falange de Marruecos, 9

Almacén de Exposición:

G. Franco, 36 - Teléf. 363

TETUAN

Benito Flores Bru

Sucesor de Ibáñez y Flores

Almacenista de maderas - Ar-
tículos de ferretería - Serrería
y carpintería mecánica.

Dirección: Postal, Apartado de
Correos 42

Teléfonica, Abonado 54

TETUAN (Marruecos)

"INNOVACIÓN"

Garzón Hermanos, S. L.

Tejidos, novedades, fantasía.—
Confecciones, camisería y cor-
batería.

Sidi Mandri, 12

TETUÁN

Sucesor de

MENÉNDEZ Y CAÑEDO

ALMACEN DE PAPEL

Fuentes, 10 - Teléf 20076

MADRID

Cerrojos

"F. A. C."

Viriato, 31 - Teléf. 40864

MADRID

Gran Licor

CALISAY

el mejor...

Jaime Cebriá Lluna

Almacén de esteras y pleitas de
esparto - Fábrica de persianas.

Guillén de Castro, 121

Teléfono 17757

VALENCIA

NICOLÁS GESSE

CUCHILLERIA FINA Y PER-
FUMERIA Y VACIADOR

Toledo, 60 - Teléf. 71054

MADRID

ISAAC J. GARZÓN

"El Precio Fijo"

Generalísimo Franco, 19

Teléfono 388

TETUÁN